



| | | |
|----|---|-----------------------|
| 1 | DEL | |
| 2 | | |
| 3 | CANTON QUITO | |
| 4 | ***** | |
| 5 | RESCILIACION, REACTIVACION, | En la ciudad de San |
| 6 | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA | Francisco de Quito, |
| 7 | DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA | Capital de la Repú- |
| 8 | | blica del Ecuador, |
| 9 | | hoy día OCHO DE ENERO |
| 10 | * GRUPO VEGA RAMIREZ GRU- | de mil novecientos |
| 11 | VERAMI S.A.,* (EN LIQUI- | noventa y siete, ante |
| 12 | DACION.) | mi, el Doctor Rodri- |
| 13 | | go Salgado Valdez |
| 14 | | Notario Vigésimo No- |
| 15 | CUANTIA: | veno del Cantón Quito |
| 16 | CAP. ANT. \$1.2'000.000 | comparece: El |
| 17 | CAP. AJM. \$1.3'000.000 | Doctor PATRICIO VEGA |
| 18 | CAP. ACT: \$1.5'000.000 | TAYUPANTA, de estado |
| 19 | | civil casado en su |
| 20 | ***** | calidad de Gerente y |
| 21 | Di 4, | Representante Legal |
| 22 | ***** | de la compañía |
| 23 | | "GRUPO VEGA RAMIREZ |
| 24 | GRUVERAMI S.A." como consta del documento | |
| 25 | habilitante que se acompaña.- El compareciente es | |
| 26 | mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, | |
| 27 | domiciliado en esta ciudad de Quito, hábiles para | |
| 28 | contratar y poder obligarse a quienes de conocer | |

doy fe y dicen que eleve a escritura pública la

1 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
2 transcribo es el siguiente : SEÑOR N O T A R I O:
3 En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
4 sírvase insertar una de RESCILIACION, REACTIVIDAD,
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
6 COMPAÑIA " GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A." (
7 EN LIQUIDACION) al tenor de las siguientes
8 cláusula.- PRIMERA : COMPARECIENTE : Se presenta al
9 otorgamiento de esta escritura el Doctor PATRICIO
10 VEGA TAYUPANTA, en su calidad de Gerente y
11 Representante Legal de la Compañía " GRUPO VEGA
12 RAMIREZ GRUVERAMI S.A." (EN LIQUIDACION) y además
13 debidamente autorizado por la Junta General
14 Universal de Accionistas de dos de octubre de mil
15 novecientos noventa y seis.- El compareciente es
16 mayor de edad, de estado civil casado, de
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad
18 de Quito, y hábil para contratar y obligarse.-
19 SEGUNDA.- A N T E C E D E N T E S.- a) La
20 compañía " GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A." (EN
21 LIQUIDACION) ,se constituyó mediante escritura
22 pública otorgada en la Notaria Décimo Primera del
23 Cantón Quito , ante el Doctor Rodrigo Salgado
24 Valdez, el once de junio de mil novecientos ochenta
25 y dos; fue inscrita en el Registro Mercantil del
26 mismo Cantón el seis de agosto de mil novecientos
27 ochenta y dos.- b) Ante el Notario Vigésimo Noveno
28



1 del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el
 2 diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y
 3 nueve, se realiza una escritura de aumento de
 4 Capital y Reforma de Estatutos; fue inscrita en el
 5 Registro Mercantil de este mismo Cantón el
 6 diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y
 7 nueve.- c) La Junta General Universal de
 8 Accionistas realizada el dos de octubre de mil
 9 novecientos noventa y seis, resolvió por
 10 unanimidad; UND.- Resciliar la escritura de veinte
 11 y uno de febrero de mil novecientos noventa y
 12 cinco, de aumento de capital y reforma de estatutos
 13 realizada ante el Notario Vigésimo Noveno del
 14 Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez; DOS,
 15 Reactivar la Compañía; TRES; Aumentar el capital en
 16 TRES MILLONES DE SUCRES; y, CUATRO, Reformar los
 17 Estatutos de la empresa, según lo aprobado en la
 18 Junta general antes indicada.- T E R C E R A .-
 19 OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA: Con los antecedentes
 20 expuestos, el compareciente en la calidad señalada,
 21 decide elevar a escritura pública la Resciliación,
 22 Reactivación, aumento de capital social y reforma
 23 de Estatutos , según consta en el acta de Junta
 24 General de dos de octubre de mil novecientos
 25 noventa y seis, cuya copia se agrega como documento
 26 habilitante.- Usted señor Notario se servirá
 27 agregar las demás cláusulas de estilo.- DE
 28

CLARATORIA.- El Gerente de la Empresa manifiesta en

1 forma juramentada, que la integración del capital
2 es correcta y que la Compañía esta con control
3 parcial.- Usted señor Notario se dignará agregar
4 las demás cláusula de estilo que fueren necesarias
5 para la completa legalización - Hasta aquí la
6 minuta que se halla firmada por el Doctor Julio
7 Ortiz Loor, Abogado con matrícula profesional
8 número mil setecientos setenta y seis del Colegio
9 de Abogados de Quito, la misma que el com-
10 pareciente acepta y ratifica en todas sus partes y
11 leída que le fue íntegramente esta escritura,
12 por mi el Notario firman conmigo en unidad de

14 acto de todo lo cual doy fe.- Firmado) Dr. Patricio Vega

15 Tayupanta con C. NQ 170265704-8.- Firmado) Doctor Rodrigo

16 Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :

Quito, Noviembre 25 de 1.994

Señor
PATRICIO VEGA T.
Presente.-

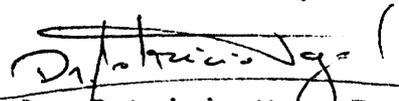
La Junta General Universal de Accionistas de la Compañia "GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A." celebrada el dia de hoy, tuvo a bien nombrar a Ud. GERENTE de la empresa, por el periodo de CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la Compañia

Atentamente,


Econ. Fausto Avila
SECRETARIO AD-HOC

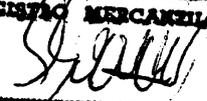
Acepto, el cargo al que me han designado, y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañia.

Atentamente,


Sr. Patricio Vega T.

NOTA: La Compañia "GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A." se constituyó en la ciudad de Quito el 11 de junio de 1.982, ante el Notario Décimo Primero del Dr. Rodrigo Salgado Veldez; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de Agosto de 1.982.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 0251 del Registro de Nombramientos Tomo 126
Quito, el 17 ENE. 1995
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA " GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A. " (EN
LIQUIDACION) CELEBRADA EL DIA VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE
1.996.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en el Pasaje Carlos Tobar # 222 y Av. Elóy Alfaro, hoy día viernes 22 de noviembre de 1.996 a las 10:00 horas, se reúnen los siguientes señores Accionistas por sus propios derechos: Dr. Patricio Vega, propietario de 1.300 acciones de S/.1.000 cada una; Gloria Ramírez de Vega, propietaria de 541 acciones de S/. 1.000 cada una; Pablo Vega Ramírez, Santiago Vega Ramírez y Tatiana Vega Ramírez, propietarios cada uno de ellos de 53 acciones de S/. 1.000 cada una. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, se decide en forma unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo al Art.280 de la ley de compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sra. Gloria Ramírez de Vega y actúa como Secretario el Gerente Dr. Patricio Vega Tayupanta.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Resciliación de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en la Notaría Vigésimo Novena el 21 de febrero de 1.995.
- 2.- Reactivación de la compañía.
- 3.-Aumento de capital social.
- 4.- Reforma de estatutos.

En relación al primer punto del de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba dejar sin efecto la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 21 de febrero de 1.995 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez.

Referente al segundo punto, la Junta General en forma unánime aprueba reactivar la compañía que se encuentra en proceso de liquidación, por así convenir a los intereses de la empresa.

Acto seguido, la Junta General aprueba elevar el capital social en la cantidad de S/. 3'000.000 con lo cual el nuevo capital será de S/. 5'000.000. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los Accionistas para suscribir el presente aumento de capital, se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | No. ACCIO. SUSCRITAS | CAPITAL SUSCRITO | PAGADO CON RESERVA PATRIMONIAL |
|------------------|----------------|----------------------|------------------|--------------------------------|
| Patricio Vega | 1'300.000 | 1.950 | 1'950.000 | 1'950.000 |
| Gloria Ramirez | 541.000 | 810 | 810.000 | 810.000 |
| Pablo Vega R. | 53.000 | 80 | 80.000 | 80.000 |
| Tatiana Vega R. | 53.000 | 80 | 80.000 | 80.000 |
| Santiago Vega R. | 53.000 | 80 | 80.000 | 80.000 |
| TOTALES: | 2'000.000 | 3.000 | 3'000.000 | 3'000.000 |

Finalmente, la Junta General aprueba reformar el articulo quinto de los estatutos sociales el mismo que dira

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía es de S/. 5'000.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias nominativas de S/. 1.000 cada una y numeradas del 0001 al 5.000 inclusive.

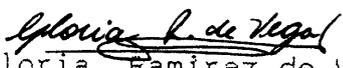
Se deja constancia que en el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos :

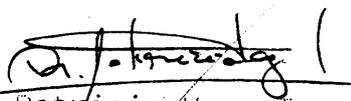
- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del Acta, debidamente certificada por el Sr. Secretario.

La Junta General delega al Gerente de la empresa para que legalice todo lo aprobado en esta asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidenta da por terminada la sesión a las 11:00 horas, solicitando de antemano a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 12:00 horas, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman:


Sra. Gloria Ramirez de Vega
PRESIDENTE


Dr. Patricio Vega Tayupanta
GERENTE - SECRETARIO


Pablo Vega Ramirez


Santiago Vega Ramirez


Tatiana Vega Ramirez

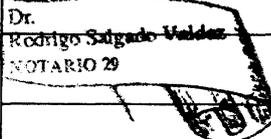
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a tres de marzo
de mil novecientos noventa y siete.-

Salgado

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

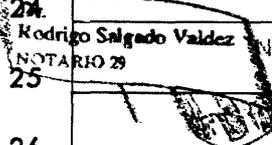


RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía "GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A." (EN LIQUIDACION), celebrada en esta Notaria el 21 de febrero 1995, tome nota de la Resciliacion, reactivación aumento de capital y reforma de estatutos, contenida en el instrumento que antecede.-
Quito a, 03 de Marzo de 1.997.-

Salgado

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Mediante Resolución número 97.1.2.1.0817,-
dictada por la Superintendencia de Compañías el 14
de Abril de 1997, fue aprobada la escritura pública
de Reactivación , Aumento de Capital y Reforma de
estatutos de GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A.,
otorgada ante mí el 08 de Enero de 1997.- Tomé nota
de este particular al margen de la respectiva ma-
triz.- Quito a, 10 de Abril de 1.997.-

uey
DR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número 0817 del SR.INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 4 de abril de 1997, bajo el número 1182 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 171 del REGISTRO INDUSTRIAL de seis de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a fs 552, Tomo 14.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de 1) A) REACTIVACION de la Compañía " GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A. EN LIQUIDACION " B) AUMENTO DE CAPITAL C) REFORMA DE ESTATUTOS 2.A) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION, 2.B) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DR. AQUILES GRANDA ASTUDILLO.- Otorgada el 8 de enero de 1997, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del cantón Quito DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 11477.- Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

